

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

282 Resolución de 13 de diciembre de 2012, del Director General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se convoca la realización de Visitas Guiadas al Museo Salzillo de Murcia y al Museo Arqueológico Medina Siyasa de Cieza en lengua extranjera inglés dentro del Programa Educativo Descubre en Inglés.

La Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia al ser consciente de que comunicarse en una lengua extranjera constituye una necesidad en la sociedad actual, acuciante en el marco de la Unión Europea y de indudable interés educativo para desarrollar la comunicación y la representación de la realidad, quiere impulsar la mejora de la enseñanza-aprendizaje de las lenguas extranjeras a través de nuevos proyectos y actividades complementarias.

La Consejería de Educación, Formación y Empleo, a través de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, conforme al artículo 1 de la Ley Orgánica 2 / 2006, de 3 de mayo, se propone fomentar las innovaciones didácticas, a través de la actividad recogida en la presente Resolución.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y de conformidad con el Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma 12/2011, de 27 de junio, de Reorganización de la Administración Regional, y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 148/2011, de 8 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y la Orden de 30 de octubre de 2008 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se delegan competencias del titular del departamento en diversos órganos de la Consejería, modificada por la Orden de 10 de febrero de 2011.

Resuelvo

Primero

Establecer los criterios de la convocatoria para la realización de hasta 10 Visitas Guiadas al Museo Salzillo de Murcia y hasta 10 Visitas Guiadas al Museo Medina Siyasa de Cieza en lengua extranjera inglés, dirigido a todos los alumnos de los Centros Educativos de la Región de Murcia que cursen 3.º y 4.º de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio en los que se imparta un módulo profesional de inglés.

Segundo

La participación en el Programa "Descubre en Inglés" implica la plena aceptación de las bases según Anexo I.

Tercero

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 13 de diciembre de 2012.—El Director General de Planificación y Ordenación Educativa, Carlos Romero Gallego.

Anexo I**BASES:****Programa Educativo: " DESCUBRE EN INGLÉS"****Primera.- Objetivo**

El objetivo del Programa Educativo "Descubre en Inglés" es interrelacionar las enseñanzas del idioma extranjero con aspectos del Patrimonio histórico-museístico de la Región de Murcia mediante un camino ameno y motivador.

Segundo.- Participantes.

El programa va dirigido a todos los alumnos de Centros Educativos de la Región de Murcia públicos y privados concertados, que cursen 3.º y 4.º de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio que deseen visitar el Museo Salzillo de Murcia o el Museo Arqueológico Medina Siyasa de Cieza en lengua inglesa.

Tercero.- Características

- Las visitas se realizarán desde febrero de 2013 hasta mayo de 2013.
- Los grupos serán como máximo de 55 alumnos/as.
- El profesorado acompañante será el responsable del grupo.

Cuarto.- Solicitudes

Los Centros Educativos que deseen participar deberán presentar las solicitudes según el Anexo II.

Posteriormente se comunicarán las fechas y horarios de las visitas según Anexo III antes del 15 de febrero de 2013.

Quinto.- Plazo de presentación

El plazo de admisión de solicitudes comenzará el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y finalizará el 31 de enero de 2013.

Sexto.- Forma y lugar de presentación

Las solicitudes se dirigirán a la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, Avda. de la Fama n.º 15, 30.006 Murcia o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Carecerán de toda validez a efectos de registro las solicitudes presentadas por fax, correo electrónico o por la aplicación de gestión de comunicaciones interiores (Cominter).

Séptimo.- Comisión de Selección

Se formará una Comisión para la selección de las solicitudes formada por los siguientes miembros:

- Presidente:

El Director General de Planificación y Ordenación Educativa o persona en quien delegue.

- Vocales:

Dos Asesores Técnicos Docentes designados por la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa.

Octavo.- Criterios de selección.

- Estar adscrito al Programa de Enseñanza Bilingüe en Educación Secundaria, con preferencia a la modalidades de Español-Inglés y Español-Francés-Inglés.

- Estar desarrollando un Intercambio Escolar con países de habla inglesa durante el curso 2012/2013.

- Estar desarrollando un Proyecto Escolar Comenius durante el curso escolar 2012/2013.

- Distribución equitativa por comarcas.

Los centros que cumplan alguno de estos requisitos o más, deberán hacerlo constar en el Anexo II, tras los datos de identificación del centro.

En caso de empate, tendrán preferencia los centros que no participaron en la convocatoria de 2011-2012. De persistir el empate, se procederá a un sorteo.

Noveno.- Publicación de seleccionados

Transcurridos diez días naturales desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes se expondrá en el Portal Educativo Educarm, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, www.educarm.es, la lista provisional de centros seleccionados, abriendo un plazo de reclamación de siete días naturales, con el fin de que se pueda alegar cuanto se estime procedente.

Estudiadas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva en el mismo Portal Educativo de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Finalizado el proceso anterior, la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa comunicará por escrito mediante fax, a los centros solicitantes su participación en esta actividad.

Décima.- Derechos y deberes.

La Consejería de Educación, Formación y Empleo financiará y gestionará los gastos de material didáctico, que se enviará a los Centros Educativos antes de realizar las visitas, las entradas al Museo y en todo momento garantizará que las actividades que se realicen sean en lengua inglesa.

El Centro Educativo se compromete a realizar un breve informe de la visita que justifique la actividad realizada durante el mes siguiente a su realización. Se enviará a la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, Servicio de Programas Educativos, sita en Gran Vía Escultor Salzillo, n.º 32, 3.ª escalera, 4.ª planta, 30005 Murcia.

El Centro Educativo se responsabilizará de los gastos de desplazamiento al museo para desarrollar esta actividad.

Los gastos para el desarrollo de esta actividad no comportan gastos adicionales para la Consejería de Educación, Formación y Empleo, al cubrirse con el crédito existente en las correspondientes partidas presupuestarias.

ANEXO II**MODELO DE SOLICITUD
“DESCUBRE EN INGLÉS”**

**EL CENTRO EDUCATIVO PUEDE SOLICITAR UNA VISITA PARA EL MUSEO
DE SU ELECCIÓN, CUMPLIMENTADO LA SOLICITUD PARA 55 ALUMNOS**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Nombre del centro: _____ **Teléfono:** _____

Domicilio: _____ **Fax** _____

Localidad: _____ **Correo electrónico:** _____

Curso para el que se solicita : _____

Museo que se solicita: _____

Profesor/a de contacto: _____

MARCAR CON UNA CRUZ LO QUE PROCEDA:

MARCAR CON UNA CRUZ LO QUE PROCEDA	SI	NO
El centro esta adscrito al Programa de Enseñanza Bilingüe en Educación Secundaria, Español-Inglés o Español-Francés-Inglés		
Se está desarrollando un Proyecto Escolar Comenius durante el curso escolar 2012/2013		
Se está desarrollando un Intercambio Escolar con países con el inglés como lengua vehicular durante el curso 2012/2013		
El centro participó en el programa Descubre en Inglés el pasado curso escolar 2011-2012		

El/La Director/a

Fdo. _____

ANEXO III**COMUNICACIÓN DE FECHAS Y HORARIOS A LOS CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA “DESCUBRE EN INGLÉS”**

CENTRO EDUCATIVO	NIVEL SOLICITADO	MUSEO ADJUDICADO	FECHA	HORA